

de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890262>)

Primer. Beneficiarios. Podrán participar personas físicas mayores de edad, españolas o extranjeras residentes en España, que concurran al pasacalle del Carnaval 2026 en las modalidades individual o grupal, conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

Segundo. Objeto. Fomentar la tradición del Carnaval e incentivar la participación ciudadana mediante la organización del Concurso de Disfraces del Carnaval 2026 de la E.L.A. El Torno.

Tercero. Bases reguladoras. Las bases reguladoras fueron aprobadas por Resolución de Presidencia y se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia de la E.L.A. El Torno.

Cuarto. Cuantía. La cuantía total destinada a premios asciende a 720,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.480.00 del presupuesto vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Desde el día 2 de marzo de 2026 hasta el 7 de marzo de 2026.

EL TORNO, 27 de febrero de 2026. FRANCISCO JAVIER FUENTES LADRÓN DE GUEVARA. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA E.L.A. EL TORNO.

Nº 30.996

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
EDICTO

APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA TRANSFERENCIA DE APROVECHAMIENTOS ENTRE LAS PARCELAS F-55 Y F-51 DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL CITN “CABO DE PLATA” EN LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA (ZONA 3 DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA “CABO DE PLATA”).

Por Decreto de la Alcaldía número 653, de fecha 24.02.2026, se ha resuelto aprobar inicialmente y someter a información pública el ESTUDIO DE DETALLE para la transferencia de aprovechamientos entre las parcelas F-55 y F-51 del Plan de Ordenación del CITN “Cabo de Plata” en la Urbanización Atlanterra (zona 3 del núcleo urbano de Atlanterra “Cabo de Plata”), promovido por BBA 2020 CONSULTING, S.L. (expediente número PG-3/2025 -G2650- del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

En consecuencia, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA durante VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cádiz, para su examen y la presentación de alegaciones (presentación que puede efectuarse en la sede electrónica municipal: <https://sede.aytotarifa.com>) dentro de este periodo, a cuyo efecto dicho estudio de detalle estará disponible para su consulta en la página web oficial (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/urbanismo-informacion-publica>) del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá ser vista en la Biblioteca Municipal de este Ayuntamiento, entre las 11:30 y las 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensión 531.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a 27/02/2026. El Alcalde. Fdo.: José Antonio Santos Perea. El Secretario General Accidental. Fdo.: Francisco Javier Ochoa Caro.

Nº 31.069

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE LICENCIADO EN VETERINARIA.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE LICENCIADO EN VETERINARIA, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-7114 de 10 de junio de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 121 de 27 de junio de 2025, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 163 de 26 de agosto de 2025, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 215 de fecha 06 de septiembre de 2025, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos de dicho proceso, y que son los que a continuación se relacionan:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***
BECERRA ASENSIO	CRISTINA	***5966**
CUERVO GRIERA	JOSÉ ANTONIO	***9790**
DE LOS SANTOS GARCÍA	TRINIDAD	***4107**

APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***
ESPINOSA MORENO	CELIA	***2416**
FERRER RODRÍGUEZ	NOELIA	***1291**
GALLEGO JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	***3545**
GONZÁLEZ VILLANUEVA	MANUEL DAVID	***7791**
GORDILLO MACIAS	MÍRIAM	***0853**
GUERRERO OCAÑA	JAVIER	***3107**
IZQUIERDO SÁNCHEZ	FABIO	***5407**
LÓPEZ PEÑA	DANIEL JOSÉ	***3623**
LÓPEZ POLONIO	MARÍA DEL ROCÍO	***0782**
LUQUE GUERRERO	MANUEL ALEJANDRO	***6673**
MATA SÁNCHEZ	ÁLVARO	***4086**
MOLINA MORANT	ROCÍO	***1541**
POLONIO BASCUÑANA	ELENA	***4668**
REY MATEOS	CARMEN	***1655**
RIVAS ORTEGA	PATRICIA	***7281**
RODRÍGUEZ CABELLO	LOLA	***1077**
ROJAS GONZÁLEZ	GEMA	***4716**
ROSADO DE COZAR	ÁNGELA	***0756**
RUBIO MIRAS	JOSÉ LUIS	***7653**
SALAZAR TRIGO	MARINA	***9490**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	***D.N.I***
LEBRÓN PÉREZ	ZOE	***5848**
(1) LUQUE ROMERO	LORENA	***8714**
RIVERA RUIZ	ARTURO	***1201**

(1) No presenta la titulación requerida o equivalencia, de conformidad con el apartado e) de la Base Segunda, como fue requerido en la subsanación; la aspirante únicamente presenta el Título de Licenciado/a en Biología.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
- Suplente: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.

SECRETARIA:

- Titular: Dª. CARMEN FONSECA VALLEJO.

VOCALES:

- Titular: D. JESÚS FERNÁNDEZ PASCUAL.
- Suplente: D. AGUSTÍN PÉREZ MORENO.
- Titular: Dª. MARÍA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
- Suplente: Dª. INMACULADA FERNÁNDEZ AROCHA.
- Titular: D. MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA.
- Suplente: Dª. PURIFICACIÓN RÍOS CANA.

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización del Primer Ejercicio. Conocimientos. Examen Teórico del procedimiento de selección el día 22 de ABRIL de 2026, a las 11:00 horas, en el Edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el Aula Magna (1ª Planta), sito en C/ Alfonso XI nº 6, de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo).
- Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

26 de febrero de 2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.

Nº 31.165